



Las Toscas, 04 de marzo de 2026.

A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS,
CUERPO DIRECTIVO Y DOCENTES
DE LAS TOSCAS
S/D

De nuestra mayor consideración:

Desde la Municipalidad de Las Toscas, entendemos que la educación es el pilar fundamental para transformar realidades. Por ello, solicitamos su colaboración para transmitir a los padres y tutores de la comunidad educativa la importancia de adecuarse a las Ordenanzas vigentes en materia de tránsito, en el marco de la intensificación de controles que se llevará a cabo en la ciudad.

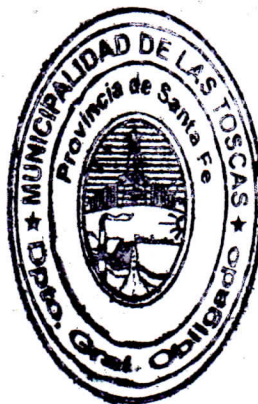
Como educadores, su rol es clave para que las familias comprendan que las exigencias actuales tienen el fin de preservación de la vida. En este sentido, instamos también al cuerpo docente al respeto estricto de las normas de tránsito.

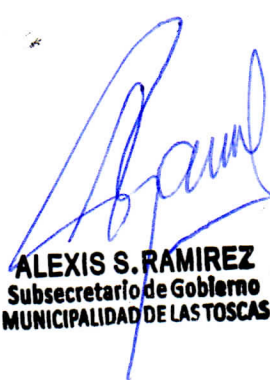
Les pedimos que, en sus espacios de comunicación, refuercen los siguientes requisitos estipulados por normativa:

- Capacidad de transporte: Prohibición de circular con más de dos (2) ocupantes por motovehículo.
- Elementos de Seguridad: Uso obligatorio de casco para conductor y acompañante y luces reglamentarias.
- Documentación Obligatoria: Contar con Licencia de conducir, Seguro, Cédula de Identificación del Vehículo y/o Autorización.

Agradecemos su disposición para integrar estos conocimientos de manera transversal y colaborativa, ayudando a que cada familia de Las Toscas transite bajo el marco de las Ordenanzas municipales y de forma segura.

Atentamente,




ALEXIS S. RAMIREZ
Subsecretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE LAS TOSCAS